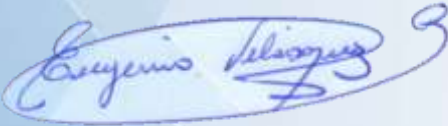


CERTIFICACIÓN-TTM-EP-2016

La Dirección Administrativa-Financiera y encargada del Talento Humano, certifica, que la Empresa Pública Municipal "Terminal Terrestre de Machala-EP", hasta la presente fecha no mantiene vigente ni registrado ningún Contrato Colectivo de Trabajo, de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe que las empresas públicas o las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos están excluidos de la contratación colectiva el talento humano que no tenga la calidad de obreros en los términos señalados en esta ley.

Atentamente,



Ing. Fernando Velásquez Castillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
(E) TALENTO HUMANO